



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE PLASENCIA

NOTIFICACIONES. Edicto de 10 de mayo de 2012 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 212/2011. (2012ED0182)

Don Miguel Angel Sanchez Carabias, Secretario Judicial, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Plasencia, por el presente,

HACE SABER:

En el presente procedimiento de Juicio Verbal seguido a instancia de Angel Bueno Gutierrez frente a Coto y Data SL se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

“Sentencia n.º 64/2012

Demandante: D. Ángel Bueno Gutiérrez.

Abogado: D.ª Gloria Pico González.

Procurador: D.ª Amelia Torres Becedas.

Demandado: Coto y Data SL

Abogado: No designado.

Procurador: No designado.

Juez: D. Jesús María Villoria Pérez.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

Plasencia, a 10 de mayo de 2012.

FALLO

Estimo totalmente la demanda interpuesta por D. Ángel Bueno Gutiérrez frente a Coto y Data SL, y condeno a ésta a abonar al primero la cantidad de 3.000 euros, cantidad incrementada en el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda (3 de marzo de 2011).

Las costas procesales se imponen a la parte demandada.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos principales, dejando el original en el libro.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Fdo. Jesús Maria Villoria Pérez. Rubricado. Fue publicada en el mismo día de su fecha”.



Y encontrándose dicho demandado, Coto y Data SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Plasencia a diez de mayo de dos mil doce.

El Secretario Judicial,

